



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Manzanares - Caldas

RESOLUCIÓN N°17

(Junio 10 de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTOS EN PROPIEDAD PARA EL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DEL VECINO MUNICIPIO DE PENSILVANIA



LA JUEZ PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MANZANARES, CALDAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 270 de 1996 y modificada por la Ley 2430 del 9 de octubre del 2024

CONSIDERANDO

1. Que mediante la resolución N°031 del 28 de Abril del año que promediamos 2025, el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, designó a la suscrita funcionaria como Juez Ad Hoc, para lo atiente al trámite administrativo de nombramiento de Secretaria en propiedad del Juzgado Promiscuo del Circuito del vecino Municipio de Pensilvania.
2. Que la Doctora DIANA PAULINA HERNÁNDEZ GIRALDO, identificada con la c.c. 1.053.809.747, arrimó en término, correcta y completamente la documentación que se le requiriera mediante el oficio Civil 236 del 12 de Mayo de 2025, mediante el cual, se le solicitó acopiar los soportes documentales requeridos por la LEAJ para los efectos administrativos mencionados Ut Supra.
3. Que se encuentra cumplido el lapso establecido por la norma estatutaria aplicable para proceder con el respectivo nombramiento.
4. Que no se advierte impedimento legal ni fáctico para proceder conforme a lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales.

Por lo Expuesto, la JUEZ PROMISCOUO DEL CIRCUITO de Manzanares, Caldas

RESUELVE

PRIMERO: NOMBRAR a la Doctora **DIANA PAULINA HERNÁNDEZ GIRALDO** identificada con c.c. 1.053.809.747 en **PROPIEDAD** en el



Cargo de **SECRETARIA** del JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO del Municipio de PENSILVANIA.

SEGUNDO: La servidora nombrada deberá tomar posesión del cargo dentro del término contemplado en la Ley Estatutaria de Administración de Justicia (**LEAJ**).

TERCERO: **NOTIFÍQUESE** el presente acto administrativo a la Doctora Diana Paulina Hernández Giraldo.

CUARTO: Envíese copia de este Acto Administrativo al Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.



NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
J U E Z**

Firmado Por:

Beatriz Elena Aguirre Rotavista

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd4410980461061d78ed17ab86fbb508253b5b23df699736f82ce74d110c68c4**

Documento generado en 10/06/2025 04:15:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>